



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120210000500	Ejecutivo	Aide Rodriguez Moreno	Jose Manuel Galindez Agudelo	20/05/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - El Despacho Dispone: Primero: Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Realizado Por La Parte Actora, Conforme A Lo Expuesto En Esta Providencia. Segundo: Decretar La Terminación Del Proceso Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía, Interpuesto Por Aide Rodríguez Moreno, En Contra De Jose Manuel Galindez Agudelo, Por Desistimiento De Las Pretensiones Presentado Por La Parte Demandante

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



A Través De Apoderada Judicial, De Acuerdo Con Lo Dispuesto En El Artículo 314 Del Código General Del Proceso. Tercero: No Proferir Condena En Costas, Por Así Haberlo Solicitado Las Partes En El Escrito De Desistimiento. Cuarto: No Se Hace Necesario Decretar El Levantamiento De Medidas Cautelares, Por Cuanto Las Mismas No Fueron Materializadas Ante Las Entidades Financieras Respectivas. Quinto: Notificada Y Ejecutoriada Esta Providencia, Archívese El Proceso, Previa Anotación En El Sistema Informativo De Administración Judicial

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



					Siglo Xxi Y Dejando Las Constancias En Los Libros Radicadores.
50400408900120160007400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Arturo Trujillo Tamayo	20/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidación Actualizada Del Crédito
50400408900120160007400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Arturo Trujillo Tamayo	20/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Toma Nota Del Embargo De Remanentes O De Los Bienes Que Se Llegaren A Desembargar Dentro Del Presente Proceso Al Aquí Demandado Arturo Trujillo Tamayo, Solicitado Mediante Oficio No. 0622 Del 13 De Mayo De 2021, Por Parte Del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal De Granada, Meta

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021

50400408900120180009600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Carlos Alfredo Talero Mendoza	20/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Se Ordena Seguir Adelante La Ejecución En Contra Del Demandado Carlos Alfredo Talero Mendoza En Los Términos Dispuestos En El Auto De Mandamiento De Pago De Fecha Diecisiete (17) De Enero De Dos Mil Diecinueve (2019).Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito En La Forma Establecida En El Artículo 446 Del Código General Del Proceso. Tercero: Condenar En Costas Procesales A La Parte Demandada. Cuarto: En La Liquidación De Costas, Inclúyase La Suma De
-------------------------	-----------	--------------------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



					900.000 Mcte. Como Agencias En Derecho.
50400408900120200003600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Catherine Aranzales Cardenas	20/05/2021	Auto Pone En Conocimiento - Agregar Al Proceso Y Poner En Conocimiento De Las Partes La Respuesta A Nuestro Oficio No. 1115 Del 26 De Noviembre De 2020, Por Parte Del Banco Agrario De Colombia.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120200003600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Catherine Aranzales Cardenas	20/05/2021	Auto Tiene Por No Contestada Demanda - Tiene Como Notificada Por Aviso A La Demandada Catherine Aranzales Cárdenas, Del Auto De Mandamiento De Pago De Fecha Veintiocho (28) De Octubre De Dos Mil Veinte (2020), Proferido En Su Contra, Quien Dentro De Los Términos De Ley No Se Pronunció De La Misma Ni Presentó Escrito Alguno De Excepciones O Recursos, De Conformidad A Lo Regulado Por El Artículo 292 Del Código General Del Proceso.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120170011000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Francy Helena Herrera Lombana	20/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprobar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Demandante, Banco Agrario De Colombia S.A., A Través De Su Apoderada Judicial
50400408900120170008000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Maria Consuelo Lombana Ramírez	20/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidación Del Crédito Actualizada

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120180005200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Melkis Fabián Castaño Chacón	20/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica La Liquidación Del Crédito Y Su Respectiva Actualización Presentada Por La Entidad Demandante, Banco Agrario De Colombia S.A., A Través De Su Apoderada Judicial Y Le Imparte Aprobación

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120180000800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Ricaurte Parra	20/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificar La Liquidación Del Crédito Actualizada Presentada Por La Entidad Demandante, Banco Agrario De Colombia S.A., A Través De Su Apoderada Judicial Y Le Imparte Aprobación
50400408900120180007200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Rosalba Escalante López	20/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Entidad Demandante, Banco Agrario De Colombia S.A., A Través De Su Apoderada Judicial E Imparte Aprobación

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120180003402	Sucesión	Gladys Leon Mona Y Otros	Amado De Jesus Leo Garcia, Maria Camila Garcia De Leon, Amado De Jesus Leon Zapata	20/05/2021	Auto Concede Termino - Tiene Por Incorporado Al Presente Proceso Y Pone En Conocimiento De Todos Los Interesados, El Trabajo De Partición Y Adjudicación De Bienes De Los Causantes Amado De Jesús León Zapata Y María Camila García De León, Que Obra A Folios 229 Al 264 Del Cuaderno Principal. Corre Traslado A Todos Los Interesados Por El Término De Cinco (5) Días, Conforme A Lo Dispuesto En La Parte Final Del Numeral 1 Del Artículo 509 Del Código General Del Proceso.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 24 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

ebe93fe1-b579-430d-bd3d-c7173d5aba7e